

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,  
DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS  
Período Anual de Sesiones 2006-2007**

**ACTA**

**DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
Celebrada el miércoles 14 de marzo de 2007**

En la Sala Leoncio Prado Gutiérrez del Congreso de la República, siendo las 10:05 horas del día 14 de marzo del año 2007, bajo la Presidencia del señor Congresista Luis Gonzáles Posada Eyzaguirre, contando con la asistencia de los siguientes miembros titulares de la Comisión:

Congresista Martín Pérez Monteverde,  
Congresista Lourdes Alcorta Suero,  
Congresista José Anaya Oropeza,  
Congresista Carlos Cánepa La Cotera,  
Congresista Luisa María Cuculiza Torre,  
Congresista Jorge Flores Torres,  
Congresista Luis Giampietri Rojas,  
Congresista Alvaro Gutiérrez Cueva,  
Congresista Isaac Mekler Neiman,  
Congresista Nancy Obregón Peralta y  
Congresista Rolando Reátegui Flores.

El miembro accesitario:

Congresista Franklin Sánchez Ortiz.

Se encontraban con licencia los siguientes miembros titulares:

Congresista David Waisman Rjavinsthi y  
Congresista Lourdes Mendoza del Solar.

Verificado el quórum de Reglamento, el **Presidente** dio por iniciada la sesión.

**I APROBACIÓN DE ACTA**

Fueron aprobadas las siguientes Actas:

- De la 12ª sesión ordinaria, celebrada el 21 de febrero de 2007.
- De la 13ª sesión ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2007.

## II **DESPACHO**

### 2.1 **Documentos recibidos y remitidos:**

Se dio cuenta de los documentos recibidos y remitidos desde el 23 de febrero hasta el 9 de marzo de 2007, cuyo detalle figura en los documentos remitidos vía electrónica a los señores Congresistas.

El señor Presidente indicó que si algún señor Congresista desea copia de alguno de los documentos podía solicitarlo a la asesoría de la Comisión.

### 2.2 **Proyectos de ley ingresados:**

2.2.1 Proyecto de ley N° 996/2007-CR, que propone el otorgamiento de competencias a los gobiernos regionales en materia de seguridad ciudadana.  
Autor: Multipartidario

Pasó el proyecto a la Orden del Día.

2.2.2 Proyecto de ley N° 998/2007-CR, que propone ampliar las funciones del INDECI en materia de seguridad en defensa civil.  
Autor: Multipartidario

El señor Presidente dispuso que el proyecto pase para estudio por la asesoría de la Comisión y se soliciten las opiniones e informes correspondientes.

## III **INFORMES**

### 3.1 **Informes escritos:**

3.1.1 Oficio N° 057-2007-DP/PAD, de la Defensoría del Pueblo, informando las razones por las cuales el representante de la Defensoría del Pueblo culminó su participación en el Comité Especial de Reincorporación creada por la Ley N° 28805.

Con conocimiento de la Comisión, archívese.

3.1.2 Oficio N° 210-MD/VALP, de fecha 7 marzo de 2007, del Ministerio de Defensa, remitiendo el informe final de los trabajos de la Comisión Especial de Reincorporación creada por la Ley N° 28805.

Con conocimiento de la Comisión, archívese.

3.1.3 Oficio N° 155-2006-2007-DDP-CD/CR, de fecha 7 de marzo de 2007, del señor Oficial Mayor del Congreso de la República, informando que el Poder Ejecutivo ha dado cuenta al Congreso de la promulgación de seis decretos supremos, mediante las cuales se declara en estado de emergencia o se prorroga dicho estado de excepción en algunos distritos y provincias del país.

Con conocimiento de la Comisión, archívese.

3.1.4 Oficio N° 156-2006-2007-DDP-CD/CR, de fecha 7 de marzo de 2007, del señor Oficial Mayor del Congreso de la República, informando que el Presidente del Consejo de Ministros, en cumplimiento de la Ley N° 28899, ha dado cuenta al Congreso de la expedición de 36 resoluciones ministeriales entre los meses de diciembre del 2006 y febrero del 2007, en virtud de las cuales se autorizan el ingreso al territorio nacional de personal militar extranjero sin armas de guerra, procedentes de los Estados Unidos de América, Chile, Argentina, Bolivia, China, Brasil, Ecuador, Corea, Venezuela, Colombia y España.

De conformidad con el artículo 5° de la Ley N° 27856, la Comisión toma conocimiento de estos informes y dispone su archivo.

3.1.5 Oficio N° 192-2007-IN-0603, de la ex Ministra del Interior, Dra. Pilar Mazzetti Soler, remitiendo información de carácter confidencial respecto de la denuncia que implica al General de Policía David Rodríguez Segeu, en la supuesta malversación de 14 millones de soles, publicado en el diario Expreso el día 28 de enero de 2007.

El señor Presidente indicó que por el carácter confidencial del informe, el documento se envía a la caja fuerte de la comisión y queda a disposición de los señores congresistas en la oficina de la comisión.

## **3.2 Informes orales:**

3.2.1 El **señor Presidente** informó sobre la promulgación por el Poder Ejecutivo del Decreto Supremo N° 022-2007-EF, que incorpora determinados servicios de transformación, modificación, reparación, mantenimiento y conservación de naves y aeronaves de bandera extranjera en el Apéndice V del TULO de la Ley del IGV e ISC, indicando que el Ministerio de Economía y Finanzas ha recogido los mismos conceptos que la Comisión de Defensa Nacional había aprobado para presentar el proyecto de ley N° 642/2006-CR, destacando la

importancia de la política de Estado para convertir en unidades operativas a instituciones como el SIMA y el SEMAN.

3.2.2 El **señor Presidente** informó que su Despacho ha programado para la próxima semana una serie de sesiones extraordinarias en las que se va a invitar a los responsables de los organismos públicos encargados de ventilar la problemática cocalera en el Perú. Señaló que a los largo de los años se habían producido más de 45 proyectos referidos a la hoja de coca, pero que sin embargo hasta la fecha no se promulgado la Ley Marco de la Hoja de Coca. Indicó que este tipo de sesiones será importante para que la Comisión proyecte un dispositivo legal al respecto y que siente las bases para una política de Estado en materia de hoja de coca.

#### IV PEDIDOS

4.1 La señora **Cuculiza Torre** solicitó que la Comisión asuma el caso del Teniente Coronel EP José Salinas Zuzunaga, quien luego de estar cinco años en la cárcel se comprobó que era inocente, en el caso de la señora Leonor La Rosa. Indicó que dicho oficial a pesar de ser declarado inocente no se le reincorpora al Ejército y no se le devuelven todos los beneficios que le corresponden.

El señor **Giampietri Rojas** apoyó el pedido de la señora Cuculiza Torre, y solicitó que el caso de la señora Leonor La Rosa sea visto también en la Comisión de Fiscalización, sobre todo en lo relacionado con el pago de 120 mil dólares por parte del Estado peruano.

El **señor Presidente** indicó que se oficiará al Ministerio de Defensa para que informe sobre las consideraciones por las cuales no es reincorporado el Oficial habiendo una sentencia judicial absolutoria.

4.2 El señor **Flores Torres** solicitó que se programe una exposición ante la Comisión de los responsables de haber planificado el megapuerto de San Lorenzo, debido a la importancia que tiene para el país, sin irrogar ningún gasto para el erario nacional ya que hay empresas de diferentes países que están dispuestas a financiar los gastos que ascienden a 12 mil millones de dólares.

El **señor Presidente** señaló que el proyecto referido al megapuerto de San Lorenzo estaba siendo estudiado y era competencia de la Comisión de Transportes.

4.3 El señor **Mekler Neiman** solicitó que la Comisión reciba los representantes de los trabajadores peruanos en Irak, para escuchar su posición respecto del proyecto de ley presentado por los miembros de la Comisión de Defensa Nacional, relacionado

con la penalización del delito de reclutamiento de mercenarios.

Pasó el pedido a la Orden del Día.

- 4.4** El señor **Reátegui Flores** solicitó que se invite al señor Ministro del Interior para que informe sobre los sucesos de la huelga cocalera en el Alto Huallaga y la toma de carreteras.

El **señor Presidente** señaló que se programaría la presentación del Ministro en el marco de las sesiones sobre la problemática cocalera.

- 4.5** El señor **Sánchez Ortiz** solicitó que se dé prioridad al proyecto de ley N° 655 sobre desarrollo de fronteras, señalando que ya existe una opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La señora **Alcorta Suero** indicó que ella también ha preparado un proyecto de ley sobre el desarrollo de las fronteras.

El **señor Presidente** indicó que se programará la sustentación del proyecto para la próxima sesión.

- 4.6** El señor **Sánchez Ortiz** solicitó que se pida un informe al Ministro del Interior y al Director General de la Policía sobre el proceso de evaluación de la Policía Nacional que pasaron al retiro, en vista de que ha recibido muchas quejas y hasta la fecha no se ha publicado el resultado de las evaluaciones.

El **señor Presidente** señaló que se solicitará una información una vez que el Congresista alcance la relación de las personas que se consideran afectadas por la Comisión que está viendo sus expedientes.

- 4.7** La señora **Alcorta Suero** pidió que se le informe porqué la Comisión no convocó oportunamente a la ex Ministra del Interior, para que informe sobre el tema de los patrulleros. Asimismo, solicitó que se cite al señor Ministro del Interior para que explique la situación en que se encuentra el tema de la licitación de los patrulleros y quiénes son las personas involucradas en ese caso, indicando que el tema no tiene nada que ver con la Comisión de Fiscalización.

El **señor Presidente** informó que había conversado con el señor Ministro del Interior para que asista a la Comisión a informar sobre la política de su Sector y responder sobre este tema y otras inquietudes de los señores congresistas, para lo cual estaba coordinando la fecha de presentación.

## V ORDEN DEL DÍA

### 5.1 Predictamen del proyecto de ley N° 996, que propone otorgar competencias a los gobiernos regionales en materia de seguridad ciudadana

El **señor Presidente** puso en debate el predictamen del proyecto de ley N° 996, presentado de manera multipartidaria por los miembros de la Comisión, por el cual se propone que se amplíen las competencias de los gobiernos regionales en materia de seguridad ciudadana. Señaló que el proyecto tenía como objetivo facultar a los gobiernos regionales para que puedan invertir en equipamiento e infraestructura para la Policía Nacional del Perú para el desarrollo de sus labores de seguridad ciudadana. Indicó que existe la predisposición y la buena intención de algunos gobiernos regionales en apoyar a la Policía Nacional, conscientes de la situación que atraviesa esta institución en muchos lugares del país, pero que no contaban con las facultades legales ni presupuestarias para realizar este tipo de inversión, como lo había informado oportunamente la Congresista Lourdes Alcorta.

Manifestó que hay gobiernos regionales que pueden invertir en esta materia ya que por concepto de canon, sobrecanon y regalías reciben millones de soles, entre los que destacan Ancash, Cajamarca y Cusco.

La señora **Alcorta Suero** señaló que el día 13 de marzo había dirigido una carta a la Presidencia del Congreso, solicitando que se le considere como adherente al proyecto de ley en debate.

El señor **Giampietri Rojas** planteó una modificación en el artículo 2° del dictamen referidos a la norma de austeridad, para señalar y dejar en claro que la excepción hecha es para equipamiento e infraestructura destinada a la Policía Nacional del Perú.

La señora **Alcorta Suero** remarcó que el proyecto surgió a raíz de las visitas que se hicieron a Cusco, Cajamarca e Ica, en la que los gobiernos regionales tienen altos dineros pero que sin embargo la Policía y sus locales están desprovistas de todo.

Seguidamente, el **señor Presidente** sometió al voto el dictamen en debate aceptando la modificación propuesta por el señor Giampietri Rojas, siendo aprobado por unanimidad.

### 5.2 Predictamen de los proyectos de ley Núms. 105 y 750/2006-CR, que proponen modificar el artículo 3° de la Ley N° 26882, *Ley que incorpora al sector Defensa a la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”*, sobre inscripción y otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales

El **señor Presidente** puso en debate el dictamen recaído en los proyectos de ley Núms. 105 y 705, que proponen modificar el artículo 3° de la Ley N° 26882, para señalar que la Escuela

Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" imparte educación del nivel superior, con los derechos y deberes que le confiere la Ley 23733, Ley Universitaria, para formar profesionales de marina mercante en sus respectivas especialidades. Otorga a nombre de la Nación los grados académicos de Bachiller, Maestro y Doctor y los títulos profesionales respectivos, los cuales deberán ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores y registrados en la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, para los fines pertinentes.

Indicó que el proyecto seguía el mismo camino que alguna vez se siguió con la Academia Diplomática del Perú, que tenía una serie de restricciones, y a las cuales se le concedió la potestad de otorgar títulos de Magíster en Derecho Internacional a los miembros de la respectiva academia.

El señor **Giampietri Rojas** señaló que en las Fuerza Armadas debería ser de la misma manera, ya que si bien la Escuela de Marina Mercante forma buenos profesionales, casi el 70% de los profesores son de la Marina de Guerra, sin embargo estos militares ni los del Ejército ni de la Fuerza Aérea tienen el mismo tratamiento. Indicó que habría que presentar un proyecto al respecto porque hay suficientes elementos de juicio para darle a los institutos armados el mismo tratamiento que se le ha dado a la Policía, que pueden otorgar título universitario.

La señora **Alcorta Suero** indicó que estaba de acuerdo con el dictamen y que su Despacho sugirió una modificación en el artículo 2° que ya ha sido recogido en la fórmula legal presentada.

Seguidamente, fue aprobado el dictamen en debate, por mayoría de los presentes con la única abstención del Congresista Martín Pérez Monteverde.

### **5.3 Pedido del señor Congresista Isaac Mekler Neiman para escuchar a los representantes de los trabajadores peruanos en Irak**

El señor **Mekler Neiman** fundamentó su pedido señalando que una gran cantidad de peruanos se encontraba atravesando una difícil situación laboral como resultado de la presentación del proyecto de un proyecto de ley sobre reclutamiento de mercenarios.

Luego de que el **señor Presidente** informará que la Comisión de Defensa Nacional no era la comisión competente para ver ese tema ya que el proyecto había sido decretado únicamente a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, fue acordado el pedido de recibir a los representante de los trabajadores peruanos en Irak.

Seguidamente, se invitó a la sala de sesiones a los señores Lorenzo Escalante La Rosa, Presidente de la Comisión de Trabajadores Peruanos en Irak, quien concurrió acompañado de dos integrantes de su gremio, los señores Carlos Olivas Mora y Gutiérrez Rivas.

El Presidente de la Comisión de Trabajadores Peruanos en Irak indicó que representa a 1600 trabajadores y expuso los principales problemas que vienen afrontando con sus empleadores como consecuencia de la presentación de un proyecto de ley que los calificaría como mercenarios. Asimismo, solicitó que la Comisión los apoye para que en el debate del proyecto de ley se modifique el artículo 2° que señala entre las situaciones pasibles de sanción a los trabajos de seguridad u otro tipo de colaboración en zonas de guerra o de conflicto armado, indicando que debía eliminarse esa prohibición.

Seguidamente hicieron uso de la palabra los señores congresistas **Alcorta Suero, Pérez Monteverde** y el **señor Presidente** quienes saludaron la presencia de los invitados y recalcaron la flexibilidad de la Comisión para recibir todas las sugerencias cuando la finalidad es resolver problemas. Asimismo hicieron comentarios sobre el proyecto de ley y formularon preguntas relacionadas con las actividades de los peruanos en Irak, que fueron respondidas por los referidos representantes.

Acto, seguido, fue acordado solicitar que el proyecto de ley N° 997/2006-CR, relacionado al tema del reclutamiento de mercenarios pase a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

***La intervención de los señores Congresistas e invitados constan en la transcripción magnetofónica de la presente sesión que forma parte integrante del Acta.***

## **VI ACUERDOS DE LA COMISIÓN**

1. Se aprobaron las siguientes Actas:
  - De la 12ª sesión ordinaria, celebrada el 21 de febrero de 2007.
  - De la 13ª sesión ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2007.
2. Se aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley N° 996, que propone otorgar competencias a los gobiernos regionales en materia de seguridad ciudadana.
3. Se aprobó por mayoría el dictamen de los proyectos de ley Núms. 105 y 750/2006-CR, que proponen modificar el artículo 3° de la Ley N° 26882, *Ley que incorpora al sector Defensa a la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”,* sobre inscripción y otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales.
4. Se acordó solicitar que el proyecto de ley N° 997/2006-CR, *Ley contra el reclutamiento, la utilización y el financiamiento de mercenarios,* sea decretado a la

Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

Acto seguido y no habiendo más temas en agenda, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 11 horas y 22 minutos.

**Luis Gonzales Posada Eyzaguirre**  
Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,  
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas